

APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

DESCRIPCIÓN GENERAL

OBJETIVOS:

- Conocer los principios aplicables en el procedimiento administrativo.
- Aplicación en trabajos de casos de las principales normas del procedimiento administrativo común vigente en la Administración Pública.
- Conocer el contenido del Decreto de procedimiento administrativo electrónico

POBLACIÓN OBJETIVO:

Dirigido a funcionarios de la Administración Pública con responsabilidad por la gestión y tramitación de documentos.

CONTENIDO TEMÁTICO:

Módulo I -

Introducción al procedimiento administrativo y sus principios.

Módulo II –

Aplicación de las normas en la recepción de una solicitud y en el inicio del trámite

Módulo III -

Sustanciación del expediente, armado de la pieza documental y manejo electrónico de la misma, según corresponda.

Módulo IV –

Plazos, vista y notificaciones.

Módulo V – Resumen del Procedimiento Administrativo Electrónico

METODOLOGÍA

Se propone el uso de métodos de enseñanza – aprendizaje en plataforma virtual para lo que se recurrirá al apoyo de una guía presentada en formato accesible, con apoyo de ejemplos, precedidos o reafirmados posteriormente con el trabajo personal del estudiante a través de ejercicios.

Las clases se desarrollarán con actividades en la plataforma virtual de aprendizaje, donde se proveerán lecturas (obligatorias y recomendadas) y archivos de audio. Se propondrán trabajos personales y se estimulará la participación en foros de discusión sobre los temas planteados. Todas las actividades serán tutoradas por personal técnico de la ONSC y el docente asignado.

ASIGNACIÓN HORARIA

La duración total del curso es equivalente a 12 horas, las cuales serán autoadministrables por los participantes en la plataforma durante el período en que esté el curso habilitado

BIBLIOGRAFÍA

Uruguay. Decreto 500/991 concordado y actualizado: Normas de actuación en la administración. (2008). (2^a. Ed.) Montevideo: IMPO.

Uruguay. Decreto 420/007 modificativas y concordantes. (2007) Disponible en <http://www.impo.com.uy/bases/decretos/420-2007> Consultado 1/9/17.

Uruguay. Decreto 276/013: Procedimiento Administrativo Electrónico (2013) Disponible en <http://www.impo.com.uy/bases/decretos/276-2013/3> Consultado 1/9/17.

REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN

Para aprobar el curso, el estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Leer los documentos que están disponibles en los Módulos.
- Realizar los ejercicios propuestos en la plataforma, tres de los cuales serán obligatorios. Cada ejercicio entregado obtendrá 12 puntos. La no entrega en fecha de alguno de los trabajos obligatorios implica la pérdida del curso.



- Completar en la plataforma virtual el cuestionario final de evaluación que contendrá 12 preguntas de múltiple opción, con valor de 1 punto por respuesta correcta. La no entrega en fecha del cuestionario final implica la pérdida del curso.
- La nota final será el promedio de la calificación obtenida en los ejercicios obligatorios y el cuestionario final. La nota mínima para aprobación es 6.

Los requisitos de aprobación están establecidos en los Art. 36 y Art. 45 del Reglamento Académico de la ENAP.